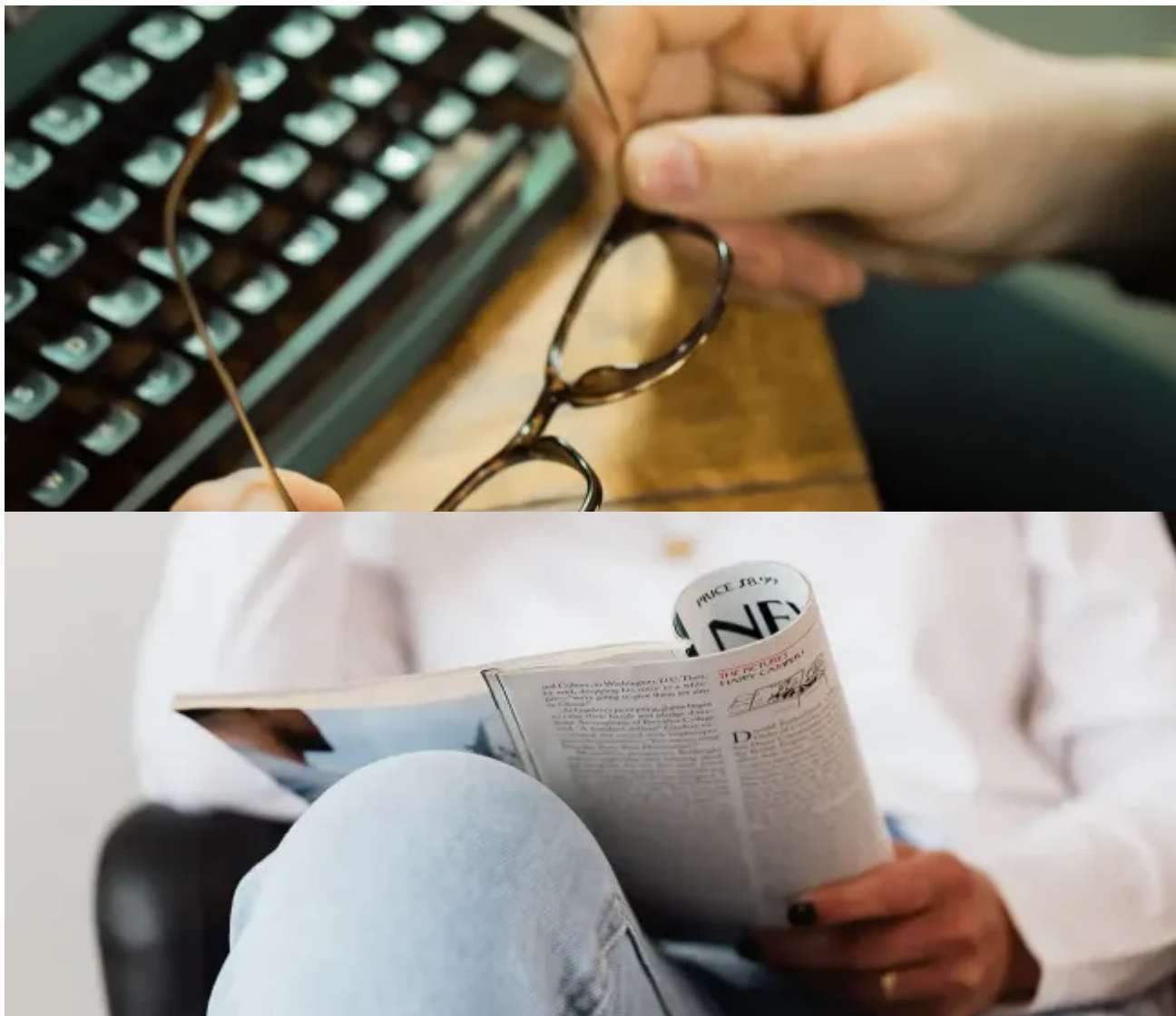


Golpe rompe hilo constitucional



Tiempo de lectura: 2 min.

Mar, 04/04/2017 - 15:59

Con voz propia

En la celebración del 15to. aniversario del vacío de poder que declaró lo que era el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), ahora devaluado desplaza -en plena madrugada-, con un Golpe arengado de Constitucional- al soberano Parlamento.

Y lo hace ante el silencio de las 2/3 partes de los diputados que el pueblo eligió con sus votos. En demagogia engañosa se quedó la promesa de dar a conocer los

nombres de magistrados express que ilegalmente designó el oficialismo en Asamblea Nacional (AN) que controlaba. Echaron al cesto de la basura la recomendación de calificados juristas asesores con respecto a ese desprestigiado TSJ.

Ni siquiera un vergonzante y oportuno pronunciamiento hicieron con designación de la directiva de ese nefasto TSJ, encabezada por Maikel José Moreno Peña (Maikel), quien viene de ser condenado por doble homicidio. Lo fue por el asesinato de un joven en Ciudad Bolívar en 1987 y en 1989 por el homicidio de Rubén Gil Márquez, por el cual pasó menos de 2 años en la cárcel, gracias a beneficios procesales. Los dos crímenes los cometió cuando se desempeñaba como oficial de la ahora extinta Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip).

Su identificación con el régimen le llevó a defender a pistoleros de Puente Llaguno, del 11 de abril 2002 que asesinaron 19 manifestantes y causaron más de 100 heridos.

Por Servicios prestados ese régimen lo premió con ingresó al Poder Judicial, del cual sería expulsado. Entre sus méritos cuentan rechazo a extraditar a terrorista de ETA, José Ignacio De Juana Chaos; liberación del narcotraficante Kassem Mohamed Hussein; engavetar denuncias de corrupción contra Diosdado Cabello; confirmar condena a 14 años de prisión de Leopoldo López.

Se exige para magistrado del TSJ: ser de reconocida honorabilidad, haber sido abogado de ejercicio reconocido por más de 15 años, igual tiempo de carrera judicial o de la docencia universitaria, posgrado en la materia. Nada cumple el Maikel.

Como quien calla otorga, ahora le arrebató funciones a la AN ese TSJ. Hasta la Fiscal Luisa Ortega Díaz dio una lección, al presentar memoria en su propio Despacho, porque para ella se rompió el hilo constitucional.

Despecho e inmoralidad manifestó su primo Isaías Rodríguez, que la llevó al Ministerio Público (MP). Tuvo el tupé de respaldar la sentencia. Obvio que busca se rectifique el rechazo de ser magistrado.

Mas fuera de perol quedó otro busca puesto, el acelerado Hermann Escarrá, para quien no hubo ruptura del hilo constitucional.

Tarde piaste pajarito, se puede decir a la AN que denunció ante el MP los 7 magistrados de la Sala Constitucional del TSJ.

A preocupación de la ONU siguieron países con rechazo al madrugonazo. Perú ordenó el retiro definitivo de su embajador; Chile y Colombia llamaron a consultas a los suyos y Senado de Bolivia se pronunció por lo mismo. También se pronunciaron Profunda: Canadá, Argentina, Brasil, México, Guatemala, Costa Rica.

EEUU condenó la acción, instó a llamar a elecciones y reiteró petición de liberar a presos políticos.

Luis Almagro, secretario general de la OEA, convocó al Consejo Permanente, que a su vez podría llamar a sesiones extraordinarias para promover normalización de la Democracia.

La reacción tuvo sus efectos, que no debe motivar contubernio de opositores. Para NM, mentor del TSJ y de su cuestionado presidente, en declaración madrugadora de Tareck Zaidan El Aissami Maddah, exhortó a dejar sin efecto sentencias del golpe parlamentario. Y obediente tsj acató.

Al MARGEN. El tiro por la culata le salió a Hugo Chávez cuando en abril del 2002 confesó haber generado la crisis de PDVSA: “Agarré el pito y comenzó a botar gente. Era necesaria la crisis”. jordanalberto18@yahoo.com.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)